

FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE

JUEGOS CABILDO DE TENIS DE MESA NORMATIVA TENIS DE MESA 2021/2022

1. ORGANIZACIÓN

1.1.La competición de **Tenis de Mesa**dentro del programa de los XXXVJuegos Cabildo de Tenerife estará organizada por el Cabildo Insular de Tenerife conjuntamente con la**FederaciónInsular de Tenis de Mesa de Tenerife**, que asumirá su Dirección Técnica.

2. INSCRIPCIONES

2.1. Enfunción de la ñodenacimiento, las inscripcionesse realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos/as en2012, 2013, 2014,		
ALEVÍN	Nacidos/as en2010y 2011		
INFANTIL	Nacidos/as en2008y2009		
CADETE	Nacidos/as en2006y2007		

- **2.2.**Las inscripciones se realizarán de forma independiente, rellenando una inscripción por categoría Y género.
- 2.3. Los equipos y deportistas que deseen participar en los XXXV
- 2.4. Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente <u>Hoja de Inscripción</u> que encontrarán en la web <u>www.deportestenerife.es</u>y remitirla a la Organización al correo electrónico <u>inscripcionesjuegoscabildotm@gmail.com</u>. Se deberá cumplimentar la hoja de inscripción en todos sus apartados.
- **2.4.** Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos/as jugadores/as y equipos durante toda la temporada, siempre y cuando ésta se realice por la vía indicada en el punto anterior y siempre antes del miércolesprevio a cada concentración.

3. DOCUMENTACIÓN

- **3.1.** Para participar en los XXXV Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/as deportistas estén **inscritos/as con anterioridad al miércoles previo** a cada concentración.
- **3.2.** Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la edad de los/as participantes.



4. CALENDARIODEACTIVIDADES

- **4.1.**La competición se celebrará preferentemente los **Sábados de 10:00 a 13:00 horas**, la fecha de comienzo será el **20 de Noviembre de 2021.**
- **4.2.**Lapropuestainicialde**concentracionesinsulares**seráde**siete jornadas regulares** con tresrondas por jugador/a en cada jornada, dependiendo del número de jugadores/as inscritos/as. Si no se realizara el Campeonato de Canarias Regional para el que hay una jornada en concreto pasarían a ser **8 jornadasregulares.**
- **4.3.** Además, habrá una **jornada clasificatoria** para el Campeonato Regional independiente del calendario de los Juegos. Las categorías establecidas para la jornada clasificatoria son **infantiles y cadete** tanto masculino como femenino.
- **4.4.** La inscripción para esta jornada clasificatoria será independiente de las jornadas regulares. Los/as deportistas interesados/asdeberán enviar un correo a inscripcionesjuegoscabildotm@gmail.com antes del miércoles previo a dicha jornada detallando: nombre completo, año de nacimiento, categoría y género, así como equipo al que pertenece.
- 4.4.1. Para poder inscribirse en la jornada clasificatoria deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Estar inscrito en los Juegos Cabildo de Tenis de Mesa y haber participado en las jornadas regulares.
- Haber participado en más de la mitad de las Jornadas Regulares hasta la Fecha del Clasificatorio. (Aquel jugador que no haya participado en más de la mitad de las jornadas regulares no podráinscribirse en el Clasificatorio).
- **4.5.** Inicialmente se propone el siguiente calendario, que podrá ser modificado por la Organización en caso necesario tanto fechas como sedes:

CONVOCATORIA	FECHA	HORARIO	SEDE
1º JORNADA REGULAR	20-11-2021	10:00 A 13:00	Pabellón IES Punta Larga
2º JORNADA REGULAR	18-12-2021	10:00 A 13:00	Pabellón Municipal de Guamasa
3º JORNADA REGULAR	22-01-2022	10:00 A 13:00	Pabellón Basilio Labrador (Los Realejos)
4ºJORNADA REGULAR	19-02-2022	10:00 A 13:00	Pabellón Municipal de Guamasa
CLASIFICATORIO	12-03-2022	10:00 A 13:00	Pabellón IES Punta Larga
5º JORNADA REGULAR	26-03-2021	10:00 A 13:00	Pabellón Basilio Labrador (Los Realejos)
6º JORNADA REGULAR	30-04-2022	10:00 A 13:00	Pabellón IES Punta Larga
8º JORNADA REGULAR	22-05-2022	10:00 A 13:00	Pabellón Municipal de Guamasa

LAS INSTALACIONES ESTARA ABIERTAS PARA EL CALENTAMIENTO Y LA COMFIRMACIÓN DE LA ASISTENCIA A PARTIR DE LAS 9:30. El plazo de confirmación para el comienzo de la primera ronda es hasta las 9:50 horas.



5. NORMATIVA

- **5.1.**Todo lo que no esté contemplado en la presente normativa se regiráporel Reglamento delaRealFederaciónEspañoladeTenisde Mesa.
- 5.2. Seconvocalacompetición anivel individual tanto para el género masculino como femenino.
- **5.3.**Cadajugadorpodráparticiparenlacategoríaquelecorresponde **porsuedadoen superior**, peroenningúncaso podrá**simultanear**doscategorías.
- **5.4.** El sistema de competición programado inicialmente para todas las categorías es el Sistema Suizo Modificado de 21 rondas, si bien la Organización podrá adaptarlo o modificarlo a las inscripciones recibidas por cada categoría, así como al número de participantes en cada jornada.

Las rondas se disputarán al mejor de tres sets (ganador/a de dos sets).

5.5.La puntuación en cada encuentro vendrá determinada por el siguiente baremo:

- Partida ganada
- Ronda de descanso
- Partida perdida
- No presentado/a
- Partida disputada
1 punto
1 punto
1 punto

- **5.6.** En el supuesto de que en una categoría y género no haya un **número suficiente de inscripciones**, la categoría pasara a ser mixta, con el fin de mejorar la competición y facilitar la participación.
- **5.7.**Con el fin de ajustar el horario de comienzo y finalización de cada jornada, la inscripción en cada jornada quedará cerrada a las 09:50 horas, salvo causa de retraso del transporte colectivo concertado, quedando a criterio de la Organización la posibilidad de que los/as deportistas que se presenten después de esa hora puedan participar en la segunda ronda de la jornada.
- **5.8.** La competición se disputa con **bola de plástico 40+ de una estrella para las jornadas regulares** y **plástico 40+ tres estrellas para la jornada clasificatoria**.
- **5.9.** Los y las participantes deben ir correctamente uniformados/as con ropa deportiva adecuada: pantalón corto o chándal, camiseta y zapatillas.

6. RECLAMACIONES

- **6.1** Las reclamaciones se efectuarán **por escrito** al o la Director/a Técnico de la Competición antes de las 48 horas hábiles después de que finalice la concentración, resolviéndose en primera instancia según las normativas establecidas.
- **6.2.** En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los XXXIII Juegos Cabildo de Tenerife, que resolverá en segunda y última instancia.



7. CLASIFICACIONES

7.1.Seelaborarán semanalmente por la Organización. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y las clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife<u>www.deportestenerife.com</u>en el apartado de <u>Clasificaciones</u> dentro de la información dedicada al **Tenis de Mesa**.

8. PREMIOS Y TROFEOS

- **8.1.** A nivel individual serán merecedores/asdetrofeo o medalla los/as deportistas quese clasifiquen entre los tres primeros puestos de la clasificación acumulada general de cada categoría y género al finalizar todas las jornadas regulares. Y los cinco primeros puestos de aquella categoría en la que participen al menos 11 deportistas (no inscritos, sino que participen y con puntuación).
 - **8.1.1.**Para hacerse acreedores/as de trofeo o medalla, los/as jugadores/as deben haber participado en un mínimo de 3 jornadas regulares.
 - **8.1.2**. En caso de empate se sumarán los puntos de los/as jugadores/as con los que se ha enfrentado cada uno/a y la suma total de los puntos establecerá cada posición en la clasificación final.
- **8.2. Por equipos**: aunque no exista una competición por equipos, se realizará una clasificación final en la que se entregará trofeo al equipo clasificado en primera posición de cada categoría y género siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - **8.2.1.** Los equipos masculinosdeben tener un mínimo de 3 jugadores y los femeninos, al menos2 jugadoras.
 - **8.2.2.**Los jugadores/as deben haber participado en unmínimo de 3 jornadas regulares de las siete establecidas.
 - **8.2.3.**Para obtener dicha clasificación se sumarán los puntos obtenidos por los tres primeros jugadores de los equiposmasculinos y las dos primeras jugadoras de los equipos femeninos en la clasificación general.
 - **8.2.4**. En caso de empate se sumará la puntuación de los rivales con los que se ha enfrentado cada jugador/a y la suma total de los tres jugadores para los equipos masculinos y dos jugadoras para los equipos femeninos, establecerá la clasificación final.

9. CAMPEONATODECANARIAS

9.1.Elnúmeroyedaddelos/asdeportistasquetendránderechoa accederalaFaseRegionalvendrádeterminadoporlaResoluciónquedictelaDirecciónGeneraldeDeportes del Gobierno de Canarias para los Campeonatos de Canarias 2021.



- **9.2.**Los/asdeportistasqueaccedanalCampeonatoRegionalformaránla**seleccióndeTenerife**yseránlos/asdelega dos/asdesignados/asporla Federación Insular de Tenis de Mesa de Teneriferesponsablesde la selección y de las alineaciones en dicho Campeonato.
- **9.3.** Aefectos de designar las y los integrantes de la Selección de Tenerife para dicho Campeonato, la Organización (Federación Insular de Tenis de Mesa de Tenerife) se regirá por los siguientes criterios:
 - 1. JORNADA ESPECÍFICA(Clasificatorio).
 - 2. NÚMERO DE ASISTENCIA A LAS JORNADAS REGULARES.
 - 3. CLASIFICACIÓN DE LA LIGA REGULAR DE SU CATEGORIA HASTA LA FECHA DEL CLASIFICATORIO.
- **9.4.**En caso de que el acceso al Campeonato Regional sea para varias categorías y las edades para competir en cada una de ellas se solapen, los/as deportistas deberán elegir inscribirse y participar únicamente en una de ellas, no pudiendo simultanear dos categorías.
- **9.5.** Aun estableciendo los criterios anteriormente mencionados parael Campeonato Regional, la Organización se reservará inicialmente una plaza por categoría y género.

10. TRANSPORTE

- **10.1.** La contratación de **transporte** colectivo para el desplazamiento de los/as deportistas y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. La solicitud de transporte colectivo deberá ser tramitada por los/as delegados/as de los equipos a la Organización antes del miércoles previo a cada concentración.
- **10.2.** El transporte colectivo será utilizado **exclusivamente** por deportistas, delegados/as y entrenadores/as inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.
- **10.3.** El o la delegado/a será **responsable** en todo momento de los/as integrantes de su equipo, no permitiéndose el uso de transporte colectivo encargado por la Organización de ningún/a deportista que no vaya acompañado/a de un responsable mayor de edad designado por su equipo para desarrollar dicha labor.
- **10.4.** Asimismo, con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en **10 el número mínimo de usuarios/as** para la contratación de una guagua, estableciéndose en **5 el mínimo para fijar un punto/parada** en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.
- **10.5.** Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un **margen de error** de cinco usuarios/as menos de las plazas solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.
- **10.6.** Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **paradas céntricas** comunes a varios equipos.
- **10.7.** Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.





10.8. La organización dispondrá de un **teléfono de incidencias(699376864)** con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.